SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5617 *PROMOCIONES CAZORLA XXI, S.L.*

D.ª Inmaculada Rejas de Francisco, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de los de Madrid, anuncia:

Que en los autos de jurisdicción voluntaria seguidos en este Juzgado con el n.º 102/2010 se ha acordado por el presente convocar judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad PROMOCIONES CAZORLA XXI, S.L., con el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.- Informe sobre la situación de la sociedad.

Segundo.- Información por los Administradores sobre la petición realizada por D.ª MARÍA DEL CARMEN JOSEFA HERAS FERNÁNDEZ de que se protocolicen los contratos privados de compraventa de inmuebles a los que se alude en el requerimiento notarial contenido en el Acta otorgada por el Notario de Madrid D.ª ISABEL GRIFFO NAVARRO de fecha 15-10-2009 protocolo n.º 1721. Acuerdos a tomar.

Tercero.- Informe por parte de los Administradores sobre las disposiciones de fondos realizados por D. ANDRÉS BARRILERO de las cuentas de la sociedad en beneficio propio y para la atención de gastos de naturaleza personal durante los ejercicios económicos 2001 y posteriores hasta la celebración de la Junta.

Cuarto.- Disolución de la sociedad por estar incursa en la causa de disolución prevenida en los arts. 104.1c) LSRL por paralización de los órganos sociales.Acuerdos a adoptar.Nombramiento en su caso de liquidadores.

Quinto.- Informe de los Administradores sobre la necesidad de plantear el concurso voluntario de la sociedad por ser inminente la situación de insolvencia de la sociedad y la imposibilidad de atender las obligaciones corrientes.Acuerdos a adoptar.

La Junta se celebrará en la sede social sita en la calle RODRÍGUEZ SAN PEDRO NÚMERO 2 OFICINA 402 de Madrid, el día 30 de Marzo de 2011 a las 10:00 horas, siendo presidida por D. ANTONIO JAVIER GARCÍA PÚA y actuando como Secretario el Notario D. ANTONIO-LUIS REINA GUTIÉRREZ, que levantará el acta prevista por el art. 55 LSRL y 203 del RDL 1/2010 de la citada Junta, a quienes se hará saber tales nombramientos.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique los intereses sociales.Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

Dado en Madrid, 26 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110016463-1

cve: BORME-C-2011-5617